



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Excelentísimo

Luis Rodolfo Abinader Corona,
Presidente Constitucional de la
República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica

Señor presidente:

Aviso a usted recibo del oficio nùm.09333, de fecha 11 de mayo del año 2021 y del Decreto nùm.300-21, del 3 de mayo de 2021, mediante el cual somete a la aprobación del Senado, la designación del señor **Reymundo Antonio Garrido Lantigua**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Sudáfrica.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 11 de mayo del año 2021, aprobó dicha designación, por lo que le remito copia de su resolución aprobatoria.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.

EE/vc



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

Único: Aprobar la designación del señor **Reymundo Antonio Garrido Lantigua**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Sudáfrica.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.